JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ ESTADO No. 076

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2021

DEMANDANTE/C)

LIZETH GINELLA ROMERO NIÑO

NUMERO DE BROCESO

2015 00658 00

1

INTERDICCION

	NOWIERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEIVIANDADO(S)	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO	FULIUS	CUADERNO	PDF
1	11001 31 10 016 2015 00658 00	INTERDICCION	LIZETH GINELLA ROMERO NIÑO		. AUTO INTERLOCUTORIO				
					pone en conocimiento, ordena oficiar,	5/10/2021	34	2	<u>LINK</u>
					agrega los autos				
CÚMPLASE									
1	11001 31 10 016	INTERRICCION	LIZETU CINELLA BONGERO NIÑO		. AUTO SUSTANCIACION	5 /4 0 /2 0 2 4	25	,	1.18117

DESCRIBCIÓN ACTUACION

ordena oficiar

5/10/2021

35

2

LINK

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 06 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO